

2006
 PRESIDENCIA AGENCIADA
 CONTRALORIA MPAL.
 RECIBIDO
 08 MAYO 2019

León

OFICIO: UT/1153/2019
 GOBIERNO MUNICIPAL

ASUNTO: **Respuesta a Resultados de la Evaluación del SED 1er Trimestre 2019**

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Contralor:

Reciba un cordial saludo.

Agradeciendo su apoyo en la mejora constante en el ámbito de control interno, me permito dar atención a los resultados de la **Evaluación Trimestral (Eficacia, Economía y Eficiencia)**, correspondiente a los meses de **enero-marzo** del año en curso; documental que se allegó mediante el oficio **CM/DESCI/321/2019**, de fecha **30 de abril del 2019** y que fue notificado a esta Unidad Centralizada el día **02 de Mayo** de la misma anualidad, mediante la cual nos da a conocer una observación y aspecto susceptible de mejora, hallándose éstos en la página 11 once del documento en mención, que a la letra reza:

Observación: *el ente evaluado presenta un avance del 39% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2019, lo que representa un no ejercicio del 61% de los recursos calendarizados en el presente trimestre... sic.*

Aspecto susceptible de mejora: *el ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido... sic.*

Y se agrega una tabla:

ANEXO 1. FICHAS DE MONITOREO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa
 Unidad Responsable
 Clave del Proyecto
 Nodo
 Estrategia
 Programa Estratégico
 Clasificación Económica
 Tipo de Financiamiento

ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
 UNIDAD DE TRANSACCIONES
 5300001
 F2000 INNOVACIÓN Y REINA CORPORATIVA
 5300001 UNO TRANSPARENTE, EDUCACIÓN DEL CIUDADANO
 5300001 UNO
 5300001 UNO

CONTRALOR MUNICIPAL
 22 MAYO 2019

1er Trimestre

\$0.000.000.00

\$0.000.000.00

100%

1er Trimestre

100%

100%

Unidad de
Transparencia Municipal

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

1. El recurso asignado para el primer trimestre, se encuentra compuesto por partidas presupuestales administradas para su ejercicio por la Dirección General de Desarrollo Institucional y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como del presupuesto anual de la Unidad de Transparencia para su gasto corriente, que además representan el 100% de las mismas, es decir, es el presupuesto anual que tiene la unidad en algunas partidas, que no se programaron para su gasto dada la naturaleza de la propia partida, y en cuanto a la Unidad de Transparencia el presupuesto de las partidas a su cargo se refleja en el primer trimestre pero representa su gasto anual.
2. Luego entonces, la cantidad reflejada en el resultado que nos ocupa, es un presupuesto integrado con partidas de gasto anual, por lo que el ejercicio del mismo en un solo trimestre resulta por demás inverosímil.
3. La acción propuesta sería que en los subsecuentes ejercicios se programara el gasto en el sistema, eso al menos en aquellas que se pueda realizar, dado el contexto enmarcado en los párrafos que anteceden, para evitar la confusión en el análisis de la información, que trae aparejada una descalificación.
4. Por último, hago de su conocimiento que el presupuesto ejercido durante el primer trimestre del 2019, contenido en los capítulos 2000, 3000 y 5000, que no es administrado por las Direcciones citadas en el punto número 1, y que queda a consideración de esta Unidad Responsable, obedece a casi el 25% del presupuesto total del año 2019 para tales conceptos, lo que refleja un correcto ejercicio del presupuesto asignado.

Esperando tenga a bien considerar los argumentos esgrimidos, le reitero las seguridades mi consideración mas alta y distinguida.

ATENTAMENTE
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
León, Guanajuato. A los 08 días del mes de Mayo del año 2019.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LEÓN, GUANAJUATO.

LIC. CECILIA CASTELLANOS PEDRAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
Mtro. Martín Milán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para su conocimiento.
Lic. Adrián Contreras Morales. Enlace SED, Unidad de Transparencia. para seguimiento.

ACM

Unidad de
Transparencia Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro
C.P. 37000 León, Gto.
Tel. (477) 788 0000 Ext. 1840
www.leon.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LEÓN GUANAJUATO

24 MAYO 2019

Leon
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO
RECHIBÓ: JACOVELIO HORA 01/04/19
ANEXOS: SIN ANEXOS

León, Gto., 22 de Mayo del 2019

Oficio: CM/DESCI/444/2019

Asunto: Seguimiento a Evaluación 1er Trimestre 2019

Lic. Cecilia Castellanos Pedraza

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención a su similar UT/1153/2019 recibido el 08 de mayo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto al aspecto susceptible de mejora**, sobre el atraso en el ejercicio de los recursos destinados a Gasto Corriente nos damos por enterados de la situación presentada, quedando como solventada la observación. No obstante, este órgano de control solicita tenga a bien informar acerca del seguimiento a la acción de mejora propuesta en su oficio sobre la programación calendarizada del gasto.

No omito comentarle que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

“El trabajo todo lo vence”

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.

Contraloría

Reglamento

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto., CP. 371 00

Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1-418

www.leon.gob.mx

MMS/JHA/LGE